



5 de noviembre de 2018

**H. Consejo Divisional  
Ciencias y Artes para el Diseño  
Presente**

En cumplimiento al mandato que nos ha conferido el H. Consejo Divisional a la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado*, se procedió a revisar la solicitud de periodo sabático del siguiente profesor, y en consecuencia se presenta el siguiente informe:

**Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval**, adscrito al Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, solicita periodo sabático por veintidós meses, a partir del 21 de enero de 2019 al 20 de noviembre de 2020. Anexa su solicitud programa y cronograma de actividades, constancia oficial de periodo sabático expedida por la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad, así como la carta de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, quien respalda su solicitud.

De acuerdo con el análisis de la documentación presentada y toda vez que cumple con lo estipulado en el artículo 226 del RIPPPA, se recomienda dar por recibida dicha solicitud de sabático.

Todos los miembros de la Comisión se manifestaron a favor del dictamen: Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, Mtra. Silvia Gabriela García Martínez, Alumna Fernanda Virginia Lara Vergara y Asesor Dr. Gustavo Iván Garmendia Ramírez.

**Atentamente  
Casa abierta al tiempo**



**Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas**  
Coordinador de la Comisión



Ciudad de México a 7 de noviembre del 2018  
JDIC.185.18

**MTRO. SALVADOR ULISES ISLAS BARAJAS**  
**Secretario Académico de CYAD**  
**Presente**

En respuesta a su oficio **SA/CyAD/768.18**, con respecto a la petición de modificar y ajustar el programa a 22 meses, le envío a usted las correcciones pertinentes a la solicitud de sabático del Mtro. Miguel Angel Pérez Sandoval.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"Casa abierta al tiempo"**

**D.C.G. DULCE MARIA CASTRO VAL**  
**Jefa del Departamento de Investigación**  
**y Conocimiento del Diseño**

Ciudad de México, 7 de Noviembre, 2018  
**Asunto: corrección de solicitud de sabático**

**D.C.G. Dulce María Castro Val**  
Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño  
Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco

**PRESENTE:**

Estimada Dulce María, por este conducto me permito entregar las correcciones pertinentes a la solicitud de sabático, observadas por el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario Académico de CyAD.

Agradeciendo de antemano todas sus atenciones, le envío un cordial saludo.



**Mtro. Miguel A. Pérez Sandoval**  
Profesor del Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño.  
Número Económico 27826



Casa abierta al tiempo

**Universidad Autónoma Metropolitana**

Azcapotzalco

Ciudad de México, 24 de Octubre, 2018  
**Asunto: Solicitud de año sabático**

**D.C.G. Dulce María Castro Val**

Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño  
Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco

**PRESENTE:**

Por medio de la presente envío un cordial saludo y aprovecho para solicitar de la manera mas atenta, tenga a bien presentar ante el Consejo Divisional mi solicitud de periodo sabático.

De mi ingreso a la universidad como profesor de tiempo completo a la fecha, han pasado ya 14 años. Por lo cual, propongo un periodo de **22 meses a partir del 21 de ENERO del 2019 al 20 de Noviembre del 2020**, esto con afan de no interrumpir trimestres y afectar la programación de las actividades académicas del departamento.

La actividad que pretendo desarrollar durante este periodo, son estudios de doctorado en Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes, en la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona, España. El título tentativo de dicho proyecto de tesis es "BIM Como estrategia para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje en la conservación del patrimonio".

Es importante señalar que ha medida en que la investigación se desarrolle y/o por observaciones de mi asesor de tesis, tanto el título como el contenido de la tesis pueden tener algunas modificaciones. Anexo mi programa de actividades académicas a desarrollar.

Agradeciendo de antemano todas sus atenciones, le envío un cordial saludo.

**Mtro. Miguel A. Pérez Sandoval**

Profesor del Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño.  
Numero Económico 27826

## **Antecedentes (estado del arte).**

La forma en que se generaba documentación gráfica para la construcción de edificios no volvió a ser la misma desde la introducción del CAD -*Computer Aided Design* / Diseño Asistido por Ordenador- hace más de tres décadas. Ahora, con la inminente/inexcusable implementación del BIM -*Building Information Modeling* / Modelado de Información de la Construcción-, el cambio resulta más radical si cabe.

Ya no sólo cambiará la forma en que generamos esa documentación, también afectará a la forma en que diseñamos, construimos y usamos los edificios. No es sólo una nueva herramienta, es una nueva forma de trabajar y, por lo tanto, demanda adecuar nuestras metodologías tanto profesionales como docentes. Pero que haya que adaptarse, con el ingente esfuerzo que conlleva, no significa que estas nuevas herramientas / metodologías sean perfectas.

La tecnología BIM está aún lejos de una adopción generalizada en nuestro campo profesional en el que aparecen muchas reticencias y, en muchos casos, representa un enorme esfuerzo con inciertos/ ínfimos beneficios reales. En el campo docente el panorama no es más esperanzador. La integración del BIM en todos los niveles educativos deber ser una realidad palpable que evolucione y se perfeccione a la par que las herramientas.

Uno de los principales hándicap del sector es la baja formación tecnológica de los profesionales. En este aspecto, la universidad cuenta con un papel principal en la formación de los futuros profesionales. En la mayor parte de las universidades, los alumnos siguen siendo instruidos mediante metodologías demasiado tradicionales quedándose obsoletas para las exigencias reales del mercado y la sociedad. Entonces ¿Puede servir BIM a la docencia universitaria? y ¿Cuáles son las competencias que potencia?

No obstante, parece entenderse que los procesos BIM sólo están enfocados a la obra nueva. Mientras que la rehabilitación y la restauración tienen un porcentaje muy importante de la producción de la actividad constructora. Entonces ¿Cómo BIM resuelve el hecho diferencial de trabajar no desde cero, sino desde una realidad existente? y ¿Cómo puede introducirse en una obra para ayudar a su gestión?

## **Justificación.**

Una vez más, la realidad profesional se adelanta a la formación que los agentes intervinientes en el proceso arquitectónico y constructivo necesitan para desempeñarse adecuadamente. No solo esto, sino probablemente, el marco normativo se anticipa a esta urgente formación.

Este durísimo ajuste del sector ha supuesto para los profesionales una catarsis que ya va para una década en la que no solo ha desaparecido la actividad tal como la conocíamos, sino que los roles de los agentes han cambiado, mutando hacia otras competencias y generando nuevas oportunidades con los nuevos perfiles profesionales asociados a la metodología BIM.

Y qué decir del impacto en las Universidades y sus dificultades para articular programas formativos que consigan que los egresados cuenten con competencias en BIM. Ciertamente, no se han adoptado estrategias conjuntas y estamos asistiendo a una implantación complementaria mas que un planteamiento general de las titulaciones que aborde el asunto de manera global.

La tecnología BIM no es el futuro, es el presente. La docencia universitaria está encaminada a la formación de los mejores profesionales en cada sector. En el campo de la arquitectura y la construcción, durante años, la docencia no ha sufrido grandes cambios conceptuales, quizás sólo







UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA  
BARCELONATECH

Secretaria de Doctorat  
UTG d'Arquitectura de Barcelona

Av. Diagonal 649, 1a planta  
08028 Barcelona

**ADMISIÓN A ESTUDIOS DE DOCTORADO**  
**DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA**  
**Curso académico 2018-2019**

Nombre: PÉREZ SANDOVAL, MIGUEL ÁNGEL  
Documento identificativo: G21201609

**Antonio Millán Gómez**, coordinador del programa de "Doctorado en patrimonio arquitectónico, civil, urbanístico y rehabilitación de construcciones existentes", del Departamento de Representación Arquitectónica, de la Universitat Politècnica de Catalunya, hace constar:

- Que la persona arriba indicada ha sido admitida en dicho programa de doctorado, para iniciar sus estudios en el curso académico 2018-2019.
- Que los estudios de doctorado implantados en la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) están verificados de acuerdo con la ordenación de las enseñanzas universitarias, establecida por el Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Que la duración del doctorado, a tiempo completo, es de tres cursos académicos, desde el curso de admisión hasta la defensa de la tesis. El curso se inicia oficialmente el día 1 de octubre de 2018 (curso 2018-2019), por lo que los estudios finalizarán el 30 de septiembre de 2021 (curso 2020-2021). Por razones debidamente justificadas (tales como concesión de becas o visados), se puede iniciar el curso con posterioridad. Finalizado el período anterior, la comisión académica del programa puede autorizar un año de prórroga y otro de prórroga extraordinaria, si lo considera conveniente, en función de la evolución de la investigación. Los idiomas de impartición, entre otros, son el español o el inglés, de acuerdo con el director asignado.
- Que en el momento de la matrícula se deberán aportar copias legalizadas de los títulos de acceso a los estudios oficiales de doctorado y de los certificados académicos correspondientes (legalización necesaria sólo para los candidatos de fuera de la Unión Europea).
- Que los importes oficiales de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña, para los estudios de doctorado y para el curso 2018-19 aún no han sido establecidos. A título orientativo, los del curso actual son los siguientes:
  - Matrícula de tutoría: 540,92 euros. (Se debe realizar una matrícula, cada curso académico)
  - Defensa de la tesis: 156,87 euros
  - Solicitud de título: 218,15 euros
  - Certificado académico: 27,27 euros

Los estudiantes menores de 28 años disponen del "seguro escolar", que cubre únicamente prestaciones derivadas de accidente escolar durante el primer año. La asistencia médica y farmacéutica se incluye a partir de un año de contratación del seguro, a contar desde la fecha de matrícula. Los mayores de dicha edad no disponen de ningún seguro incluido en la matrícula.

Barcelona, a 18 de junio de 2018





Si la Comisión Académica, lo autoriza, se puede realizar el doctorado a tiempo parcial, de una duración de cinco años. En este caso, la Comisión Académica puede autorizar una prórroga de dos años y, posteriormente, otro año extraordinario, de acuerdo con las normas de cada programa.

Cada curso académico se inicia el 1 de octubre y finaliza el 30 de septiembre del siguiente año. Se debe realizar una matrícula anual, en concepto de tutoría.

Sistema de calificaciones. Las calificaciones del doctorado son descriptivas, no numéricas y las actividades se evalúan anualmente con la calificación de "Satisfactorio" o "No satisfactorio".

Idiomas. El doctorado puede ser realizado, entre otros, en catalán, castellano o inglés, dependiendo del acuerdo con el director de tesis que sea asignado, en el momento de la admisión.

- Importes. Los importes oficiales de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña, para los estudios de doctorado y para el curso 2018-19 aún no han sido establecidos. A título orientativo, los del curso actual son los siguientes:

- Matrícula de tutoría: 540,92 euros. (Se debe realizar una matrícula, cada curso académico)
- Defensa de la tesis: 156,87 euros
- Solicitud de título: 218,15 euros
- Certificado académico: 27,27 euros

Seguros. Los estudiantes menores de 28 años disponen del "seguro escolar", que cubre únicamente prestaciones derivadas de accidente escolar durante el primer año. La asistencia médica y farmacéutica se incluye a partir de un año de contratación del seguro, a contar desde la fecha de matrícula. Los mayores de dicha edad no disponen de ningún seguro incluido en la matrícula.

Más información:

[Nuestros doctorados. Acceso y plan de estudios](#)

[Universitat Politècnica de Catalunya](#)

[La UPC en los rankings](#)

[Otra información de utilidad para doctorandos internacionales](#)

Nuestra dirección de contacto:

[secretariadoctorat.utgab@upc.edu](mailto:secretariadoctorat.utgab@upc.edu) – Telf. +34 934 01 18 75



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA  
BARCELONATECH

Secretaria de Doctorat  
UTG d'Arquitectura de Barcelona

Av. Diagonal 649, 1a planta  
08028 Barcelona



SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO

[Empty box for identification or reference number]

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	24	10	2018

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

APELLIDO PATERNO PÉREZ	APELLIDO MATERNO SANDOVAL	NOMBRE (S) MIGUEL ÁNGEL	NÚM. DE EMPLEADO 27826
CATEGORÍA Y NIVEL: TITULAR C			
UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL DISEÑO	
FECHA DE INGRESO A LA UAM COMO PERSONAL ACADÉMICO			
	DÍA 26	MES 10	AÑO 2004
ÚLTIMO PERIODO SABÁTICO DISFRUTADO, EN SU CASO	DEL	DÍA	MES
		AÑO	AL
		DÍA	MES
		AÑO	No. DE MESES

FECHA DEL PERIODO SABÁTICO SOLICITADO:	A PARTIR DEL	DÍA	MES	AÑO	AL	DÍA	MES	AÑO	No. DE MESES
		21	01	2019		20	11	2020	22
(PARA SER LLENADO POR LA OFICINA DEL CONSEJO DIVISIONAL)									
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL CON EL ACUERDO								DE LA SESIÓN	

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD:

- CONSTANCIA OFICIAL DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS A DESARROLLAR

INTERESADO



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SANDOVAL

FIRMA

APROBACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL (PRESIDENTE)

NOMBRE Y FIRMA

T1 SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL  
T2 RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD  
T3 CONSEJO DIVISIONAL  
T4 INTERESADO

## NÓMINA Y REGISTROS DE PERSONAL

Constancia de Servicios  
Número de Empleado: 27826

A quién corresponda  
Presente

Lunes 15 de octubre de 2018

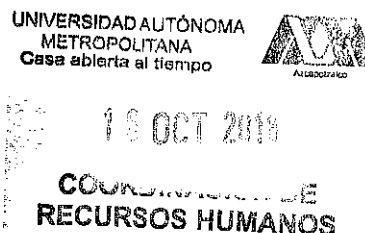
En mi carácter de Coordinadora de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, hago constar:

El PROF. MIGUEL ANGEL PEREZ SANDOVAL (27826), ingresó en esta Institución el 19 de febrero de 2001; actualmente contratado por tiempo indeterminado, tiempo completo con categoría y nivel de profesor TITULAR 'C', adscrito a la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

  
Lic. Nora Edith Salas Alvarado  
Coordinadora de Recursos Humanos



Constancia válida con sello de la Universidad y firma del responsable  
BGM/gzg

## **Cálculo para Período Sabático**

Número de Empleado: 27826

Lunes 15 de octubre de 2018

El PROFR. MIGUEL ANGEL PEREZ SANDOVAL (27826), labora en esta Institución como profesor de tiempo completo a partir del 26 de octubre de 2004; actualmente adscrito a la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, con categoría y nivel de TITULAR 'C', por tiempo indeterminado.

Cabe hacer mención que no ha disfrutado de periodo sabático ni licencia sin goce de sueldo alguno. Tiene de derecho a 27.962 meses de sabático.